VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS
PROPONENTES
Mínima cuantía
MC-ATL-CNCA-0028-2026
OBJETO: CONTRATAR SEGÚN LOS PLANES DE ACCIÓN PA_LABORATORIO_2025_308_20 Y PA_LABORATORIO_2025_308_21 EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

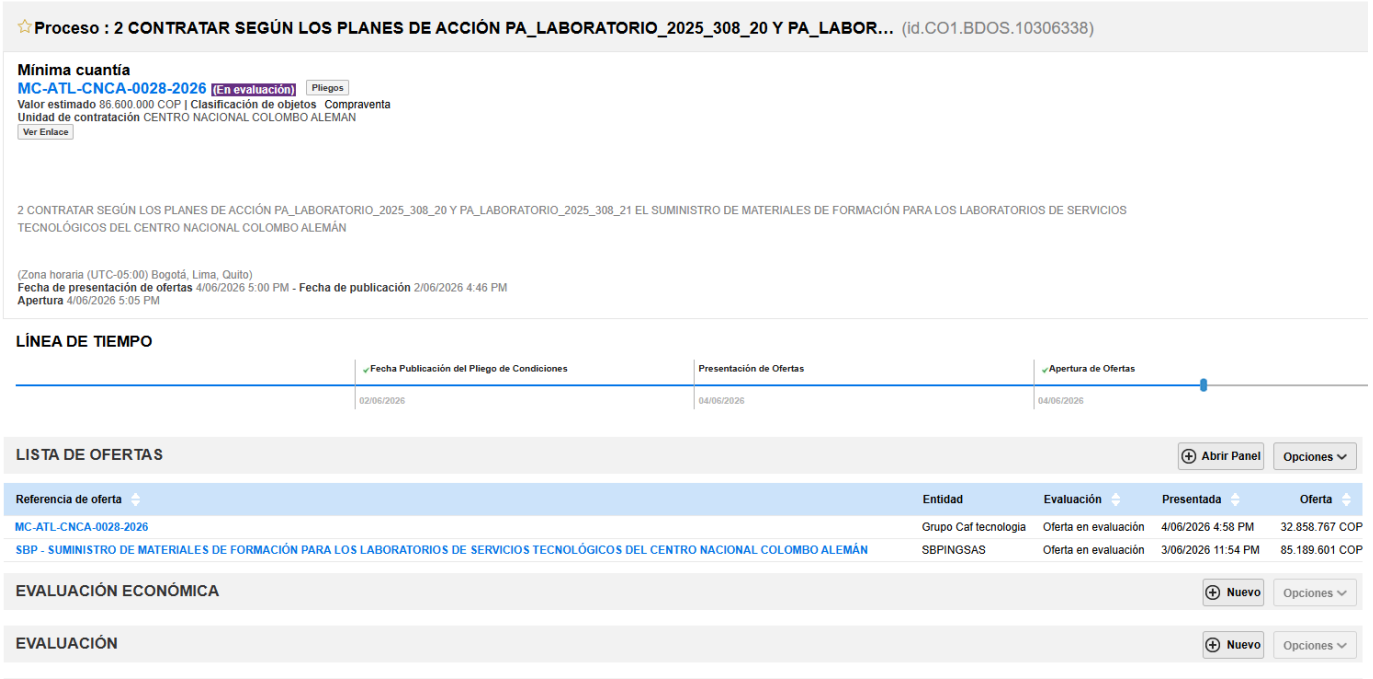
Presentación de Ofertas **04/06/2026 HORA 5:00:00 PM**
Apertura de sobres: **04/06/2026 HORA 5:05:00 PM**
Informe de presentación de ofertas **09/06/2026 HORA 6:00:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: **08-9-2026-015067 NIS.: 2026-02-241888** del día **06/05/2026 9:52:11 am**, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR SEGÚN LOS PLANES DE ACCIÓN PA_LABORATORIO_2025_308_20 Y PA_LABORATORIO_2025_308_21 EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta. Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la

adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentaron dos (2) proponentes tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:

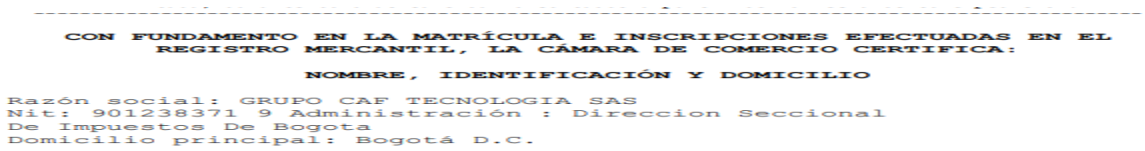


2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico, requisitos ambientales y de SST, experiencia y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL- CNCA-0028-2026** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

1) Primer proponente oferta de menor valor $ 54.277.209

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica
1	GRUPO CAF TECNOLOGIA NIT 901238371	No habilita	No cumple	No habilita
	Observaciones:			

Una vez verificados los requisitos establecidos en la Invitación Pública, se evidencia que el proceso de selección fue limitado territorialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla.
En consecuencia, la propuesta presentada por **GRUPO CAF TECNOLÓGICA S.A.S.**, identificada con NIT No. 901238371, cuyo domicilio principal se encuentra registrado en la ciudad de Bogotá D.C., no cumple con la condición de limitación territorial exigida para participar en el presente proceso.
Por lo anterior, la oferta presentada por dicho proponente no será objeto de evaluación ni tendrá continuidad dentro del proceso de selección, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública.



CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS
Nit: 901238371 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Experiencia	Verificación Ambiental y SST
1	**SBP INGENIERIA SAS NIT: 91500823**	Verificada/CUMPLE	Verificada/**CUMPLE**	Verificada/**CUMPLE**	Verificada/**CUMPLE**	Verificada/ CUMPLE
OBSERVACION:						

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
3.1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
3.2	Documento de identificación	CUMPLE
3.3	Documento que acredite la situación militar definida	NO APLICA
3.4	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
3.5	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	NO APLICA
3.6	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
3.7	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE
3.8	Certificado de antecedentes fiscales – CGR	CUMPLE
3.9	Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	CUMPLE
3.10	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
3.11	Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE
3.12	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
3.13	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE
3.14	Certificación Bancaria	CUMPLE

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1	OPCIÓN 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	CUMPLE
4.2	Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

	REQUISTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
5.1	El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el desarrollo de máximo dos (2) contratos con entidades públicas, que sumados acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, los cuales cuyos objetos de manera individual y no repetidos estén relacionados directamente con el objeto del presente proceso de contratación, es decir, SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES Y METROLOGÍA. Los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Expedida en papel membretado 2. Nombre o razón social del contratante y NIT. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. suscripción, nombre y cargo de la persona competente para expedir la certificación* 5. Fecha de iniciación del contrato 6. Fecha de terminación del contrato. 7. Objeto del contrato. 8. Valor del contrato. 9. Dirección y número teléfono del contratante	CUMPLE

5.2	Fichas técnicas: Para el desarrollo del proyecto, el oferente deberá presentar junto con su oferta las fichas técnicas del fabricante con las especificaciones de cada uno de los ELEMENTOS ofertados para precisar y soportar las características técnicas de los mismos (en español). (Ver Anexo Especificaciones Técnicas)	CUMPLE
5.3	Personal mínimo requerido: UN (1) SISO Ingeniero industrial - Especialista en Gerencia de la salud ocupacional, con licencia SST y 5 años de experiencia. Para acreditar dicho requisito deberá adjuntar: Hoja de vida Tarjeta profesional y experiencia de 5 años a partir de su expedición Certificados de estudio Certificados laborales Curso de trabajo en alturas vigente Curso de coordinador de trabajos en alturas vigente Curso de primeros auxilios Curso de auditor interno en sistemas integrados de gestión HSEQ	CUMPLE
5.4	UN (1) TECNOLOGO en Gestión logística Internacional, con 6 años de titulación y experiencia y TECNICO Profesional en operaciones de comercio exterior 6 años de formación y de experiencia. Para acreditar dicho requisito deberá adjuntar: Hoja de vida Certificados de estudio Certificados laborales.	CUMPLE
5.5	UN (1) SUPERVISOR - TECNOLOGO en procesos industriales, con 3 años de formación académica demostrada con la titulación y 3 años de experiencia certificada. Para acreditar dicho requisito deberá adjuntar: Hoja de vida Certificados de estudio Certificados laborales	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA

	Requisitos	CUMPLE/NO CUMPLE
1	OFERTA ECONOMICA Lote 1 Materiales para PA_LABORATORIO_2025_308_20 (Ensayos)	CUMPLE
2	OFERTA ECONOMICA Lote 2 Materiales para PA_LABORATORIO_2025_308_21 (Metrologia)	CUMPLE

FORMATOS

7.3.	Formato No 3. Experiencia del proponente	CUMPLE
7.4.	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	CUMPLE
	Formato No 5. GCCON-F-065-Certificado-Implementacion-del-SST	CUMPLE
7.5.	Formato 7. Declaración de multas e incumplimientos.	CUMPLE
7.7	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
7.8	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales.	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa **SBP INGENIERIA SAS NIT: 91500823 cumple** con la totalidad de los requisitos contemplados en la invitación pública **No. MC-ATL-CNCA-0028-2026**, el comité evaluador recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación en cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes requeridos por la entidad.

Barranquilla, junio 11 de 2026.

HECTOR ANDRES PADILLA MARTINEZ
Concepto Económico

OLGA GUTIERREZ RODRIGUEZ
Concepto Técnico

JUDEX JESUS GONZALEZ ALVARADO
Concepto Jurídico